

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 0158 /  
Sección 1era.-  
LA CISTERNA,

14 ENE 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo -se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan .

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
AEDO PALMA JORGE	01	15/01/10	15/01/10	04
CORONA LARENAS MANUEL	0,5	13/01/10	13/01/10	5,5
JIMÉNEZ PALAVECINOS LUZ	01	12/01/10	12/01/10	04
LOPEZ CATALAN ROXANA	01	11/01/10	11/01/10	05
MACAYA VILLEGAS JAIME	01	08/01/10	08/01/10	05
QUIROGA VERGARAY LUIS	01	11/01/10	11/01/10	05
SOTO BAEZA LUIS	06	18/01/10	25/01/10	00
TELLO ZAMORANO MARIA	0,5	13/01/10	13/01/10	5,5
TERAN GAJARDO JUAN	0,5	14/01/10	14/01/10	5,5

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

NSS/ilm



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE